



Ministerio de Salud de la
Pcia. de Río Negro

General Roca, 17 de Septiembre de 2014.-

ESTIMADA / O COLEGA:

En nombre de la Comisión Certificadora Bioquímica Provincial (COMCERN), y según lo determina la Comisión Certificadora Bioquímica Nacional (COCERBIN) por medio de la presente le informamos que está abierta la inscripción para la presentación de antecedentes y acceder al programa de CERTIFICACION para todos aquellos profesionales que no lo pudieron hacer con anterioridad o quienes quieran realizar la Recertificación por tener vencida la misma.

Posibilitando así, contar a tiempo con toda la documentación que se solicita, adjuntamos los requisitos y las condiciones que se deben cumplir para tener en cuenta en este nuevo llamado a inscripción. Recordamos que se acreditan los puntajes correspondientes a la nueva grilla de todo lo realizado en los últimos 5 años.

Tener en cuenta los siguientes puntos que detallamos a continuación:

1. Fecha de cierre de presentación de antecedentes hasta el **día 11 de octubre de 2014.-**
2. La nueva Grilla debe ser completada y remitida a la sede del Colegio de Bioquímicos sito en calle Maipú 1428 de la ciudad General Roca – Río Negro, para su previa evaluación por la COMCERN, la cual se remitirá luego a la COCERBIN para su consideración.
3. Finalmente, la COCERBIN expedirá un Certificado, dando lugar así a la CERTIFICACIÓN profesional con una duración de 5 cinco años con validez y alcance Nacional.
4. El valor de inscripción del trámite para la Certificación Nacional será mínimo a fines de contar con los recursos necesarios solamente para gastos administrativos y aquellos que demanden por traslados de la Comisión Certificadora Regional y demás gastos de envío de la documentación correspondiente y para gastos operativos propios de la COCERBIN en la emisión de certificado. El mismo, se fija en cada período que se presenta el postulante y debe ser abonado al momento de ingresar los antecedentes a la COMCERN.

En función de lo expuesto, se recibirá la documentación de todos los aspirantes a la Certificación, que deben presentar tal como se detalla en la normativa vigente, acompañando además a la misma la grilla para el puntaje o los créditos, la que debe ser completada por el titular interesado, remitiendo vía correo electrónico el archivo con los datos solicitados y que podrán ser procesados junto a la documentación requerida.

Resaltamos la importancia de tener presente los requisitos indispensables para la presentación formal de la documentación como así también toda la información que en otras oportunidades hemos difundido, pudiendo obtener las mismas en las páginas web: www.colbiorn.org.ar ó solicitando la información necesaria mediante E-mail: colbiorn@speedy.com.ar

Atte.


Lic. Jorge Ricardo Alegre
Director
COMCERN